

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-101. -UNION MARITAL-.

Al Despacho de la Señora Juez, con el atento informe de que se surtió en debida forma el emplazamiento a los herederos indeterminados.

Bucaramanga, 28 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

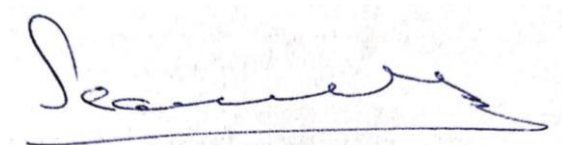
Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Emplazado debidamente los HEREDEROS INDETERMINADOS del Causante Señor JUAN CARLOS REY LOZANO, sin que hubieran comparecido al proceso, se le designa como Curador Ad - Litem al abogado LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ, portador de la T.P. 344366 del C. S. de la J., quien se puede localizar en el celular 315-6559639 y correo electrónico alfonsoabogado0809@gmail.com.

COMUNÍQUESELE mediante su correo electrónico, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.